

**HOY MIERCOLES 6
DE FEBRERO DE 1991**

PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

**Desincorporación de canales
La suerte de la banda UHF**

Hoy debe publicarse por segunda vez en el *Diario Oficial* el aviso con cuya difusión Televisión Metropolitana SA de CV, camina a la obtención de la concesión del canal 22, que opera en la banda UHF (Ultra High Frequency), sistema televisivo de menor alcance que la banda normal, llamada VHF.

El año pasado, la desincorporación de empresas públicas alcanzó a la televisión. Luego de que se determinó que el Estado mantuviera en su poder el canal 13, y se deshiciera del 7 y el 22, se encontró con que estos dos últimos funcionaban por lo menos de dos maneras al margen de la ley. Algunas de las emisoras de la Red Nacional 7 habían contado con permiso —una de las dos formas de autorización para emitir en TV— y no con concesión, y sin embargo actuaban como si la tuvieran, es decir, podían transmitir anuncios comerciales. Otras estaciones, entre ellas el 22 mismo, habían sido puestas a funcionar sin permiso ni concesión, simplemente a partir del hecho consumado. Era preciso, por consecuencia, remediar esas fallas jurídicas. Se eligió la vía, prevista en la ley de radio y televisión, de ofrecer

las concesiones del 7 y el 22 a quienes se interesaran, pero determinando previamente que empresas públicas creadas ex profeso ganaran el concurso respectivo, para que, dotadas de concesiones y equipos, unas y otras se pusieran a la venta en lo que será propiamente el proceso de desincorporación.

Así, se organizaron Impulsora de Televisión del Centro y Televisora Metropolitana, que optaron por los canales 7 y 22, respectivamente. El 28 de enero apareció en el *Diario Oficial* la primera notificación en que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hace saber que esas empresas han sido seleccionadas, en principio, para recibir las concesiones. Hoy, diez días después de la primera, debe aparecer la segunda notificación. Ambas se hacen por si acaso hay personas que consideren lesionado su interés jurídico por el hecho de que las empresas mencio-

nadas sean elegidas.

De ese modo se recorre el camino hacia la desincorporación. Pero a medio andar una circunstancia parece haber modificado el proyecto inicial. El gobierno decidió no entregar a la iniciativa privada el canal 22, sino sólo el 7. Para ofrecerle un fundamento político que le permitiera este paso, un numeroso grupo de artistas, intelectuales y periodistas apareció pidiendo al gobierno que destinara el canal 22 a la cultura. Por lo tanto, sólo se venderá la Red Nacional 7. El 22, por su parte, crecerá cuando se satisfagan pedidos que Imevisión formuló con anterioridad, para obtener autorización de operar canales de la banda UHF en diversos estados de la República, con lo que también se constituirá una red nacional.

Está por determinarse el modo en que el 22 cumplirá el propósito para el que el Estado lo reserva. En principio lo que

rá Imevisión mismo, que así contaría con los canales 13 y 22, para emisiones diversas. Pero puede ser que más adelante se constituya una nueva entidad pública con miras a manejar el segundo canal citado. Puede ser que sea entregado a una corporación privada no lucrativa, compuesta por algunos de los firmantes de la solicitud mencionada antes. Todavía puede ser, en fin, que alguna institución cultural, como el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, o la Universidad Nacional Autónoma de México, recibieran la concesión. Lo importante, más allá de quién lo opere, será su capacidad de difusión, que es un problema técnico y financiero, y quién determine su programación, en que interesa participar a muchos sectores. Ya pidió espacio, por ejemplo, la Fundación SNTE para la cultura de los maestros. ¿Y cómo decirle que no?